ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

Tema: Asistencia técnica tema: plataforma estratégica de la Secretaría Distrital de Salud.

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Dirección de Provisión de Servicios de Salud	Provisión de Servicios de Salud

Objetivo	Fecha:12 de julio de 2023		
Realizar asistencia técnica que permita a los colaboradores del grupo funcional de certificación de discapacidad, apropiar conocimientos relacionados a la plataforma estratégica de la Secretaría Distrital de Salud.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: (X) Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()	
		Otro X Socialización	
	Modalidad:	Presencial ()	Virtual (X) / Mixta ()
	Lugar: Virtual		
	Hora Inicio: 7:00 a m Hora Fin: 9: 00 am		
	Notas por: Bady Heredia		
	Próxima Reunión: A concertar		
	Quien cita: Provisión de servicios de Salud		

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Inicia actividad programada con el grupo funcional de certificación de discapacidad de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud, a continuación, se enuncia la agenda del día:

1. Objetivo de la asistencia técnica.
2. Listado de asistencia.
3. Aplicación de Pre test.
4. Objetivos estratégicos de la SDS.
5. Misión de la SDS.
6. Visión de la SDS.
7. Valores de la SDS.
8. Principios de la SDS.
9. Espacio de juegos para apropiación de los temas.
10. Aplicación del post test.
11. Próxima reunión: miércoles de Calidad **(19.07.2023).**

OBJETIVO:

Apropiar conocimientos relacionados a la plataforma estratégica de la Secretaría Distrital de Salud

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

El Acuerdo 641 de 2016 - Art. 33 establece: "La Secretaría Distrital de Salud es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación, adecuación, adopción e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias conducentes a garantizar el derecho a la salud de los habitantes del Distrito Capital. Como organismo rector de la salud ejerce su función de dirección, coordinación, vigilancia y control de la salud pública en general del Sistema General de Seguridad Social y del régimen de excepción, en particular.

Plataforma Estratégica: Herramienta de planeación en donde se establece: la Misión, Visión, Objetivos estratégicos, Mapa Estratégica.

Plataforma Estratégica: Herramienta de planeación en donde se establece: la Misión, Visión, Objetivos estratégicos, Mapa Estratégico.

MISION:



Garantizar el derecho a la salud a través del modelo de atención integral incluyente, con enfoques poblacional-diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutivo, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y de la salud de la población de la ciudad-región de Bogotá

VISIÓN:

A 2024 la Secretaría Distrital de Salud será reconocida por la población de la ciudad-región de Bogotá por su liderazgo en el mejoramiento de las condiciones de los servicios de salud y de la calidad de vida.

Valores Institucionales

Los valores que rigen la forma de ser y de actuar de nuestros funcionarios y colaboradores son:

Honestidad:

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto:

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso:

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia:

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia:

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

ALTRUISMO:
Procuro el bien y la atención de las personas de manera desinteresada, incluso a costa del interés propio.

Principios Institucionales

Los principios éticos que rigen nuestras creencias y la forma de relacionarnos con los otros y con el mundo son:

Respeto por la Dignidad Humana:
Es la consideración de todas las personas como fines en sí mismos y no como medios. Implica el reconocimiento y la promoción del ejercicio de su autonomía.

Universalidad:
Garantía de protección de todas las personas sin distinción y en todas las etapas de la vida, en virtud de la igualdad que establece la dignidad humana.

Equidad:
Es la justicia natural que permite el equilibrio entre las capacidades, las oportunidades y las necesidades de las personas.

Solidaridad:
Compromiso con los demás para superar situaciones p condiciones de fragilidad, indefensión o riesgo de las personas, a partir del respeto a las diferencias y el reconocimiento a la igualdad humana.

Integralidad:

Disposición de los medios y recursos, de forma organizada, para responder a las necesidades de calidad de vida y salud de las personas, mediante una participación activa.

Liderazgo:

Es la capacidad que tiene una organización de promover, motivar, organizar y llevar a cabo acciones para lograr sus fines y objetivos que involucren a personas y grupos de valor.

Transparencia:

Todo acto que realiza una persona u organización en función de su oficio o labor, que permite visibilizar su gestión y demostrar su actuar como un elemento de lucha contra la corrupción.

Corresponsabilidad:

Fomentar la articulación y responsabilidad compartida de los actores del sector salud en pro del cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

VALORES DE NUESTRA ENTIDAD.

Altruismo	Procurar el bien de manera desinteresada.
Compromiso	Obligación que se ha contraído
Diligencia	Cuidado, prontitud, agilidad y eficiencia con que se lleva a cabo una gestión.
Honestidad	Actuar con rectitud y sinceridad.
Justicia	Es la virtud de dar a cada uno lo que le corresponde
Respeto	Aceptar y comprender las similitudes y las diferencias con los demás individuos(reconocer el derecho ajeno)

MISIÓN – APLICADA AL EQUIPO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD.



Atención integral:

- Atención con el talento humano y recursos necesarios y pertinentes para responder a las solicitudes de los usuarios relacionadas al trámite de certificación de discapacidad.
-



Enfoque diferencial:

- Acompañamiento a las IPS autorizadas en el distrito capital
- Orientaciones en el marco de la Resolución 1239 de 2022.
-Disponibilidad de IPS certificadoras de discapacidad.



Mejoramiento de la calidad de vida y de la salud de la población de la ciudad-región de Bogotá:

Garantizar el acceso efectivo a la prestación del servicio de valoración multidisciplinaria en una de las IPS autorizadas en el distrito capital..

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Bady Heredia	Bjheredia@Saludcapital.gov.co	NA	DPSS	Virtual
2	Carolina Forero	lcforero@saudcapital.gov.co	NA	DPSS	Virtual
3	Diana Castellanos	dcastellanos@saludcapital.gov.co	NA	DPSS	Virtual
4	Doris Romero	bdromero@saludcapital.gov.co	NA	DPSS	Virtual
5	Carolina Forero	lcforero@saludcapital.gov.co	NA	DPSS	Virtual
6	Danny Pretel	drpretel@saludcapital.gov.co	NA	DPSS	Virtual
7	Mauricio Bermúdez	cmbermudez@saludcapital.gov.co	NA	DPSS	Virtual
8	Jorge Medina	jmedina@saludcapital.gov.co	NA	DPSS	Virtual
9	Isabell Salamanca	misalamanca@saludcapital.gov.co	NA	DPSS	Virtual
10	Carol Cifuentes	Cpcifuentes@saludcapital.gov.co	NA	DPSS	Virtual
11	Andrea Daza	amdaza@saludcapital.gov.co	NA	DPSS	Virtual
12	Luz Esther Calvache	lecalvache@saludcapital.gov.co	NA	DPSS	Virtual
13	Tatiana Olivar	atolivar@saludcapital.gov.co	NA	DPSS	Virtual
14	Andry Pérez	aperez@saludcapital.gov.co	NA	DPSS	Virtual
15	Natalia Andrea, Gómez Castaño	nagomez@saludcapital.gov.co	NA	DPSS	Virtual
16	Angie Vanessa Rodríguez	avrodriguez@saludcapital.gov.co	NA	DPSS	Virtual

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Enviar link de grabación “asistencia técnica”	Bady Heredia	12/07/2023
Enviar acta de reunión.	Bady Heredia	12/07/2023
Enviar infografía “plataforma estratégica SDS”	Bady Heredia	12/07/2023
Enviar presentación miércoles de calidad 12/07/2023	Bady Heredia	12/07/2023

Asistir a la próxima reunión de miércoles de calidad	Grupo Funcional de certificación de discapacidad,	19/07/2023

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) **No ()**	

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

